



Diputación Permanente

Oficio número 8105-I/21

“2021: Año de las Trabajadoras y de los Trabajadores de la Salud”.

**C. ING. GUADALUPE DULCE MARÍA GÁMEZ URBALEJO  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO DE SONORA  
P R E S E N T E.-**

Mediante el presente escrito me permito solicitarle, atentamente, sea publicada la siguiente Fe de Erratas respecto del Decreto número 183, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial número 21, Sección IV, de fecha 16 de marzo de 2021. Al efecto, la publicación de referencia en la modificación del artículo 30 tiene una situación errónea de redacción, la cual es del tenor siguiente:

**DICE:**

**“Artículo 30.- ...**

A. En materia de fomento del desarrollo económico:

I. Proponer las políticas y ejecutar los programas relativos al desarrollo económico del Estado en las ramas de la industria, el comercio, los servicios y la minería, de conformidad con los planes nacional y estatal de desarrollo y las leyes de la materia;

II a la VI. ...

VII. Organizar, apoyar y difundir estudios e investigaciones que contribuyan al desarrollo de la productividad y el crecimiento económico de las empresas, de la industria y de la minería;

VIII a la XV. ...

B. Se deroga:

I. Se deroga.



Diputación Permanente



II a la VIII. ...”

**DEBE DECIR:**

“Artículo 30.- ...

A. En materia de fomento del desarrollo económico:

I. Proponer las políticas y ejecutar los programas relativos al desarrollo económico del Estado en las ramas de la industria, el comercio, los servicios y la minería, de conformidad con los planes nacional y estatal de desarrollo y las leyes de la materia;

II a la V. ...

VI. Organizar, apoyar y difundir estudios e investigaciones que contribuyan al desarrollo de la productividad y el crecimiento económico de las empresas, de la industria y de la minería;

VII a la XV. ...

B. Se deroga:

I. Se deroga.

II a la VIII. ...”

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora, 10 de junio de 2021.

**C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**



CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA